

**CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTES DE SERVICIO SOCIAL
CARRERA: MÉDICO CIRUJANO**

PROMOCION: 1° DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2025

FORMATO	CONTENIDO	FECHAS DE ENTREGA
R-OP-01-20-10	CARTA DE PRESENTACIÓN	1 AL 15 DE AGOSTO DE 2024
NA	CARTA DE ACEPTACIÓN	1 AL 15 DE AGOSTO DE 2024
R-OP-01-20-01	ALTA AL SERVICIO SOCIAL	1 AL 15 DE AGOSTO DE 2024
R-OP-01-20-02	PLAN DE TRABAJO	1 AL 15 DE AGOSTO DE 2024
R-OP-01-20-03	INFORME BIMESTRAL A	1 AL 7 DE OCTUBRE DE 2024
R-OP-01-20-03	INFORME BIMESTRAL B	1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2024
R-OP-01-20-03	INFORME BIMESTRAL C	1 AL 7 DE FEBRERO DE 2025
R-OP-01-20-03	INFORME BIMESTRAL D	1 AL 7 DE ABRIL DE 2025
R-OP-01-20-03	INFORME BIMESTRAL E	1 AL 7 DE JUNIO DE 2025
R-OP-01-20-03	INFORME BIMESTRAL F	1 AL 7 DE AGOSTO DE 2025
R-OP-01-20-04	INFORME GLOBAL	1 AL 7 DE AGOSTO DE 2025

REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

**CAPÍTULO VII
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES**

Artículo 33

El prestatario de servicio social tiene las siguientes obligaciones:

- V. Entregar con oportunidad, al Coordinador de Servicio Social los informes mensuales y global que le sean requeridos en relación con el servicio social y con la periodicidad que establezca la Universidad, así como los demás documentos que se señalen en los instructivos correspondientes

Artículo 34

Los informes mensuales deberán entregarse dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

Artículo 36

El informe global deberá presentarse al Coordinador de Servicio Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión del servicio social.

**CAPÍTULO VIII
DE LAS FALTAS DE LOS PRESTADORES**

Artículo 37

El prestador será dado de baja por:

- I. Incumplir tres o más veces las obligaciones establecidas en el artículo 33 de este reglamento.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN